



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Departamento de Ciencias Básicas

Reglamento Interno para la Solicitud de Ausencias Cortas

Se considera “ausencia corta” a aquella que está motivada por asistencia a reuniones científicas o dictados de cursos y/o seminarios en instituciones educativas o científicas del país o del exterior.

En este contexto, los docentes que se encuentren enmarcados dentro de estos lineamientos generales, deberán presentar con 15 días hábiles de anticipación a la ausencia, en la Secretaría del Departamento, la siguiente documentación:

- 1) Nota dirigida al Director del Departamento informando el nombre del evento científico al que asistirá y la documentación correspondiente. En caso de ser Profesor Invitado a dictar cursos o seminarios, la invitación correspondiente. La nota presentada en el Departamento deberá contar con el aval del Profesor Titular de la asignatura en la que el docente se desempeña. Este aval presupone la toma de acciones que aseguren el normal desarrollo de las actividades de la Cátedra.
- 2) Título y resumen del trabajo que presenta en el evento. En caso de ser profesor invitado a dictar cursos o seminarios, un resumen de la temática a desarrollar.

En caso que el docente haya asistido a más de dos reuniones anuales y si el dictado de las clases se ve comprometido, la Comisión de Ciencias Básicas podrá no justificar la ausencia.